



Foto: Cecilia Vidal

Problemas públicos y configuración de colectivos.  
Una reflexión analítica sobre el pasaje al espacio público  
y sus condiciones de mediatización

*Public problems and constitution of collectives. An analytical reflection  
on the passage to public space and its mediatization conditions*

DOI: <https://doi.org/10.22235/d.v0i30.1782>

Mariano Fernández

## RESUMEN

El siguiente artículo es una reflexión conceptual y analítica sobre la problemática —sociológica y comunicacional— de la constitución de colectivos y su pasaje al espacio público. El texto propone una hipótesis teórica con consecuencias metodológicas: que la estructura de configuración de los colectivos es triádica y no binaria, tal y como las teorías de la identidad colectiva suelen postular. Los colectivos, entonces, se constituyen, primero, en un proceso de colectivización interna, luego a través de la configuración de un campo de relaciones intercolectivas (el momento identitario) y, una vez que ingresan en el espacio público, necesitan de los discursos que les proveen una certificación pública de existencia. Sobre esta base, se sugieren algunas ideas de proceder metodológico para la indagación empírica a partir de estudios de caso.

Palabras clave: colectivos; espacio público; problemas públicos; medios de comunicación; medios sociales.

## Introducción

La legalización del aborto, la ampliación de derechos civiles, el cuidado y protección del medioambiente, la lucha contra la explotación indiscriminada de recursos naturales, las discusiones sobre el acceso a la tierra y a mejores condiciones de hábitat, el desarrollo de políticas de género, la despenalización del uso o cultivo de cannabis, las querellas contra la xenofobia... Sería difícil, sino imposible, reflexionar sobre cualquiera de estos problemas sociales sin encontrar, como soportes de su emergencia y persistencia pública, actores colectivos movilizadores: grupos de activistas, organizaciones no gubernamentales, movimientos políticos de base, asociaciones de profesionales, ciudadanos autoconvocados. A su vez, sería difícil para cualquier interesado registrar la existencia de esos colectivos —y para esos colectivos, capturar la atención de posibles interesados— sin el despliegue de intervenciones en los espacios públicos urbanos y en los espacios públicos mediatizados.

El propósito de este artículo, precisamente, es realizar una reflexión conceptual y analítica, basada en observaciones empíricas, sobre la constitución de colectivos que deben resolver formas de pasaje e intervención en el espacio público, en un intento por inscribir “problemas sociales” en las agendas del

## ABSTRACT

*The following article is a conceptual and analytical reflection on the problematic —sociological and communicational— of the constitution of collectives and their passage to the public space. The text proposes a theoretical hypothesis with methodological consequences: that the configuration structure of collectives is triadic and not binary, as theories of collective identity usually postulate. Collectives, then, are constituted, first, in a process of internal collectivization, then through the configuration of a field of intercollective relations (the identitary moment) and, once they enter the public space, they need the discourses that provide them a public certification of existence. On this basis, some ideas are suggested to proceed methodologically for empirical inquiry from case studies.*

*Keywords: collectives; public space; public problems; news media; social media.*

Estado y de los medios de comunicación, así como de legitimarse frente a la ciudadanía. Esto es, en el intento por transformar dichos problemas sociales en problemas públicos.<sup>1</sup>

La propuesta es hacer un doble movimiento para aclarar conceptualmente los usos del término ‘colectivo’ y ofrecer un esquema que funcione como posible modelo de análisis para ordenar y guiar la investigación aplicada a estudios de caso. Este enfoque supone dos desplazamientos y una rearticulación. El primero es un desplazamiento conceptual, pues la propia noción de *colectivos* se superpone con la de *público*. Para Trom y Kaufmann (2010), por ejemplo, el concepto de ‘colectivo’ tiene la ventaja de ser “neutro”: no tiene las connotaciones nobles del término ‘público’ (visibilidad y accesibilidad de un bien, interés general), ni las connotaciones a veces negativas del término comunidad (valores heredados, tradiciones establecidas, pertenencias impuestas).

El segundo es un desplazamiento metodológico, ya que en lugar de trabajar sobre una periodización de problemas sociales ordenada en fases (Cefaï, 1996, 51), sobre los *problemas* como esquemas o encuadres (Schillagi, 2011) o bien sobre los *argumentos* que van conformando

Mariano Fernández  
Universidad Nacional de  
La Plata, La Plata, Argentina.  
Universidad Nacional de las  
Artes, Buenos Aires, Argentina.  
<http://orcid.org/0000-0001-7025-5955>  
marianofc81@gmail.com

Recepción: 05/03/2019  
Aceptación: 30/04/2019

**1::** Las ideas, reflexiones y la primera fase de la investigación que componen este artículo fueron elaborados, en primer lugar, a partir del trabajo en la Cátedra de Comunicación y Cultura de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), bajo la forma de un documento pedagógico orientador para los estudiantes que elaboran sus trabajos finales (Fernández, 2017). En segundo lugar, a partir de la investigación “Problemas públicos, constitución de colectivos y mediatización. Argumentos, controversias y movilizaciones por la despenalización del uso de marihuana en Argentina”, enmarcada en el proyecto colectivo: “Relaciones entre postulados teórico-epistemológicos y operaciones metodológicas en las sociologías pragmático-pragmatistas: un análisis de las prácticas de investigación en las ciencias sociales contemporáneas” (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP).

**2::** En los últimos quince años se ha producido un rescate explícito de este concepto para estudiar formas de asociación interindividual (o de sociabilidad) que no se dejan capturar (y quizás tampoco explicar) por formas estabilizadas clásicas como las instituciones, las clases, etc. Este impulso ha venido ligado a un conjunto de autores franceses agrupados bajo la etiqueta de la sociología pragmática (Corcuff, 2014) y también a la renovación y actualización de la sociología de los problemas públicos (Cefaï, 2014).

**3::** Las teorías de la mediatización se han desarrollado con mucha fuerza en los últimos quince años, principalmente en Europa y en América Latina. Interesan particularmente las investigaciones que no conciben la mediatización solo como el gobierno de las lógicas mediáticas, sino como un proceso en el que se asientan principios organizativos, a partir del desarrollo e institucionalización de tecnologías y dispositivos mediáticos que transforman las esferas de la vida social (Hjarvard, 2013; Livingstone y Lundt, 2014; Marcinkowski, 2014; Verón, 2013).

una controversia pública (Chateauraynaud, 2004), se toma la opción de enfocar en la configuración de los colectivos que encarnan esos problemas y que, al hacerlo, deben desplegar discursos de autopresentación, construir argumentos e impulsar pruebas de fuerza, es decir, deben producir estrategias de tematización y generalización, y de intervención pública.

Esta decisión sigue sugerencias de autores como Cefaï (1996; 2013; 2014), Dayan (2000), Nardacchione y Acevedo (2011), Kaufmann y Quéré (2001), Kaufmann (2010), entre otros, que han intentado analizar y reflexionar sobre el estatuto de los agrupamientos que emergen en el curso de publicitación de problemas sociales, de su tramitación por parte de agencias estatales, de su inserción en agendas mediáticas y de su capacidad para legitimarse frente a la opinión pública. Tomando por cierto el principio de que “nada garantiza la continuidad de los colectivos... más allá de su efectivización en acciones colectivas” (Nardacchione y Acevedo, 2011, p. 91) el artículo se estructura a partir de una hipótesis de trabajo que concibe la dinámica sociológica que subtiende la configuración de colectivos en torno a la emergencia de “problemas públicos” como una estructura triádica, que habilita tres posiciones de análisis:

1. Considerar el proceso de constitución de un “nosotros”, pensado como “colectivización interna” o “ascenso en generalidad”. Este pasaje —de lo individual a lo colectivo— no puede ser pensado como una diferencia de grado, sino como una ruptura de escala.
2. Ubicar el momento de producción o configuración de campo de relaciones intercolectivas. Los colectivos, en el proceso de su constitución, se ven confrontados con otros colectivos o instituciones con los que entabla relaciones (de alteridad, de oposición y de cooperación) y con los que

conforma un campo de experiencia intercolectivo. Un colectivo no es una multitud que reposa sobre una “cantidad psicológica” objetivamente compartida; tampoco es una comunidad que reposa sobre la “identidad” a priori de valores, costumbres y prácticas.

3. Determinar el momento de “certificación pública de existencia”. Esos colectivos, una vez que operan su pasaje el espacio público, quedan “disponibles” para ser hablados por instancias externas que, como los medios de comunicación, adoptan una posición de intermediación y representación, ya que tienen capacidad de administrar la relación de amplias franjas de la ciudadanía con problemáticas sociales, capacidad de construir “audiencia”.

Mientras que esta propuesta en ningún caso agota las explicaciones sobre qué son, cómo se constituyen, son solucionados, se cierran o se reabren los problemas públicos (Lorenz Valcarce, 2005), sí permite articular una serie de temas de interés comunes a la sociología de los problemas públicos en su reformulación contemporánea en términos pragmáticos<sup>2</sup> y a las teorías de la mediatización.<sup>3</sup> Ese cruce es el lugar en el que interesa situarse, en el entendido de que a medida que los dispositivos de comunicación que conforman la infraestructura del espacio público se expanden de manera ubicua en el tejido social (Keane, 1997), y la conectividad programada de las plataformas digitales se consolida como la arquitectura de nuestras relaciones cotidianas —más acá y más allá de las formas instituidas de la actualidad mediática—, *la mediatización se convierte en una dimensión constitutiva de producción de lo social* (como experiencia colectiva y de constitución de colectivos y en la configuración de los problemas públicos). La pregunta por la mediatización, entonces, no puede reducirse al estudio de “los medios” y sus lógicas, sino que debe, también, interesarse por la conformación y visibilidad de las múltiples formas de la

vida colectiva y, en particular, por aquellas interesadas en poner en agenda pública —visibilizar, tematizar, confrontar— problemáticas que atraviesan experiencias cotidianas y comunitarias.

En lo que sigue, el artículo estará organizado de la siguiente manera: en primer lugar, se ofrece una breve aclaración conceptual sobre tres nociones que funcionan como condiciones de posibilidad de este planteo: *espacio público*, *problemas públicos* y *públicos*. En segundo lugar, se presenta una distinción analítica a partir de los modos en que ha sido usado el concepto de 'colectivo', para poder luego desplegar la hipótesis sobre la estructura triádica que los subtiende. Luego, y a partir de esa hipótesis, se propone un modelo de análisis que se ejemplifica con un caso de estudio. Finalmente, se ofrecen unas conclusiones que hacen hincapié en la función de los discursos mediáticos en el espacio público.

### Espacio público, públicos, problemas públicos

El punto de partida de este apartado es que los colectivos, para existir públicamente, deben ponerse en escena frente a otros, deben desarrollar argumentos, deben construir relatos. Deben, en suma, como lo plantea Naishtat (2004), "construir una audiencia". El *espacio público* resulta, entonces, una suerte de precondition para cualquiera de estas actividades. Metodológicamente, una opción sería concebir al espacio público como un preexistente, pero lo cierto es que antes que un fenómeno circunscripto y aprehensible desde un punto de vista empírico,<sup>4</sup> el espacio público se presenta como una multiplicidad de zonas emergentes que se producen bajo la forma de interacciones situadas, interpersonales, en las topografías urbanas, así como en interacciones mediatizadas (en sets de televisión, en diarios, radios, plataformas digitales) y sometidas a ciertas reglas no necesariamente codificadas, aunque sí orientadas muchas veces por concepciones normativas. De modo que estudiar problemáticas que involucran, como dimensión explicativa central, al espacio público, es necesariamente

estudiar la estructuración situada de ese espacio, a través de las palabras, las prácticas y la infraestructura que lo materializan (Malbois, y Kaufmann, 2015).

Esa dificultad de aprehensión se manifiesta en los debates teóricos, pues se trata de un concepto saturado de presupuestos. Como lo sintetiza Rabotnikof (2005), el de espacio público es un concepto esencialmente normativo, "en el sentido de que no se mide por su adecuación descriptiva sino por sintetizar un horizonte de expectativas y de ideales de libertad y racionalidad" (p. 61). Por eso, cuando se habla de *espacio público* en realidad se está condensando una serie de problemáticas superpuestas. Primero se alude a una función típicamente moderna que le brindaría a la sociedad un centro virtual de comprensión de sí misma. El espacio público es así entendido como capacidad de la sociedad civil para racionalizar el poder (Habermas, 2005). Pero el espacio público es también un escenario de constitución o de aparición (Arendt, 2008) de fenómenos políticos y de colectivos sociales: una superficie de emergencia.

La acción política es concebida, desde este punto de vista, como la capacidad de crear los escenarios donde la sociedad verá la constitución de colectivos cuya entidad no puede considerarse preexistente, o cuya identidad se conforma también en el mismo proceso de aparición y confrontación pública. Forman el espacio público, entonces, una serie de dispositivos de publicitación que son constitutivos, en tanto solo por ellos, y a través de las acciones que los ponen en actividad, se constituye el propio espacio público, más allá de las regulaciones procedimentales del diálogo y la racionalidad práctica.

Así como para Habermas (1962/2006)<sup>5</sup> la configuración del espacio público en términos modernos no puede separarse de la emergencia del *público* como un modo de sociabilidad específico, la sociología de los problemas públicos asume que, para una concepción dramaturgica o que haga hincapié en la fenomenología de la

4:: El primer problema cuando se reflexiona sobre el espacio público es la propia traducción del vocablo alemán utilizado por Habermas, *öffentlichkeit*, que refiere, como aclara el traductor, al estado y calidad de las cosas públicas, y que en español ha sido traducido como 'publicidad' e incluso como 'opinión pública'. La noción de *espacio público* tampoco colabora, pues le pone el lastre de la metáfora topográfica a un tema que refiere a una dinámica red de relaciones que se despliegan en situaciones no mediatizadas y mediatizadas.

5:: El propio Habermas comenta que el uso de la palabra público como sujeto (en este caso, público de teatro) fue registrada por primera vez en 1629. Hasta entonces, el término aludía al "bien común"

aparición pública de actores colectivos, el público es un elemento constitutivo no solo como sujeto de la acción, sino como *espectador*. Es un horizonte de destinación presupuesto que regula las formas de *performance* y la producción de discursos y, al mismo tiempo, indica que el sentido de los acontecimientos solo se completa más allá del círculo de los protagonistas directos.

El público sería, entonces, un efecto del proceso de publicitación: buena parte de la energía de los colectivos movilizados en torno a problemas públicos consiste en interpelar a comunidades directa e indirectamente afectadas. Por eso, Malbois y Kaufmann (2015) sostienen que el espacio público es “el lugar de una comunicación a la vez organizada y organizante, que apunta a constituir y a mantener un ser colectivo soberano: el Público”, como conjunto de ciudadanos que deben producir un mundo común de referencia y mutuo reconocimiento (p.3). De allí que el despliegue de argumentos y relatos sea una práctica necesaria que se confronta, permanentemente, con las gramáticas y reglas de la vida pública, esto es, las reglas, muchas veces consuetudinarias, que delimitan formas aceptables de formular los problemas, de buscar soluciones, de intervenir.<sup>6</sup>

La propia definición de lo que es un *problema público* supone la copresencia de actores individuales y colectivos. Gusfield (1981/2013) consideraba que los “problemas humanos no se presentan de pronto, completamente desplegados y anunciados en la conciencia de los observadores” (p. 69). Por el contrario, es necesario todo un sistema de categorización y definición de los acontecimientos, una arena pública en que esas categorizaciones se inserten y se confronten. Siguiendo a Gusfield, pero reformulándolo, Cefaï (2014) señala que, al referirse a *problemas públicos*, pretende

poner de relieve que las situaciones problemáticas son indisociables de los campos de experiencia en cuyo seno se las identifica, caracteriza,

define, interroga, juzga, transforma, regula o suprime. Estos campos de experiencia se constituyen en la dinámica de las transacciones de organismos individuales o colectivos entre ellos mismos y con su entorno (p. 23).

Se podría decir, entonces, que mientras que los problemas sociales existen con independencia de la formulación que de ellos hagan los actores, solo hay problemas públicos como resultado de un trabajo político de escenificación, de movilización colectiva, de negociación con actores instituidos, de inscripción en un espacio argumentativo, de tematización, de categorización y de desarrollo de estrategias de mediatización. Es decir, de un trabajo que interroga la organización de los entornos y las culturas en que viven las comunidades. Ese trabajo no puede reducirse a los colectivos movilizados, pero tampoco puede explicarse sin su accionar.

### Los colectivos como entidades del imaginario y como entidades sociológicas

Conviene detenerse ahora a analizar el propio concepto de *colectivo*, que suele tener un doble uso. Como adjetivo, designa la cualidad de un fenómeno que involucra a una pluralidad de actores (sin presumir, de antemano, la naturaleza del vínculo que los une): *una tragedia colectiva, una acción colectiva de protesta, un proceso colectivo de lucha*. Como sustantivo, un colectivo aparece como una entidad personificada, como un sujeto no individual. En tanto sujeto, se le pueden adjudicar preferencias (*la juventud no se interesa en la política*), voliciones (*la gente define su voto por el bolsillo*), opiniones (*el verdadero hincha está en contra de la violencia en las canchas*); mientras que en tanto no-individual, necesita hablar o que alguien hable por ella: un *portavoz*, un *adversario*, un *observador externo* o los tres al mismo tiempo (Fernández, 2017).

Esta aproximación conceptual no resuelve el problema de cómo distinguir entidades de estatuto ontológico

6:: Una de las virtudes de la corriente pragmatista de la sociología de los problemas públicos es la traducción sociológica de los condicionamientos normativos que ordenan al espacio público. Esto es, anteponer la descripción de los espacios (calles, plazas, sets de televisión, diarios, radios, plataformas digitales, Parlamento) y a partir de allí dar cuenta de las restricciones o condicionamientos (no necesariamente normativos) que pesan sobre los actores que deben intervenir en ellos para capturar una porción de atención pública.

diferente. Hay diferencias entre colectivos como “la clase media”, “los argentinos” o “la patria financiera” y colectivos como la agrupación política La Cámpora, el grupo editorial Malisia, la ONG Mamá Cultiva o la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Fernández, 2017). Estos últimos son entidades que se constituyen luego de un proceso de socialización, de reunión y de intercambios interindividuales, y pueden autopresentarse públicamente como un *nosotros*, mientras que los primeros son entidades “mudas” cuya existencia depende de que sean *habladas* por alguien (Sigal y Verón, 2008).

Apelar a un rótulo para designar un conjunto de personas como una agrupación política, que tiene sus banderas, remeras, cantos, afiches, volantes, lugares de reunión, estrategias de presentación pública, no es lo mismo que identificar a una entidad a partir de cualidades que no necesariamente conforman un grupo delimitado, como es el caso de la *clase media*, los *argentinos*, los *ciudadanos* (Fernández, 2017). Por ende, se puede trazar una primera distinción entre dos clases: las *entidades del imaginario* (político-social-cultural) y los *colectivos sociológicos*.

### Los colectivos como entidades del imaginario

La noción de ‘imaginario’ es concebida aquí siguiendo la línea de reflexión de Baczko (2005), quien explica que en “cada grave conflicto social —una revuelta, una guerra, una revolución— las acciones mismas de las fuerzas presentes tienen *condiciones simbólicas de posibilidad*” (p. 17). Como “condiciones de posibilidad”, imponen límites a la producción de representaciones colectivas; como “simbólicas”, se materializan en soportes y géneros variados<sup>7</sup> o, en términos semióticos, en discursividades heterogéneas.

Concebidos como entidades del imaginario los “colectivos” son, en este punto, inevitables: se insertan en los usos, informales o institucionalizados, de la vida en sociedad. Verón (1987, 2001) los definió como *en-*

*tidades semióticas* (esto es, no meramente lingüísticas) *que implican la identificación y categorización de una pluralidad de actores*. Estas dos operaciones se asocian a estrategias de argumentación y están sometidas a reglas de producción de discursos que el análisis puede reconstruir (Verón, 1998). Esta definición se aplica a colectivos formales que son producto de una ley (*ciudadanos*), a colectivos de identidad que son asumidos como grupos de pertenencia (*trabajador, feminista*) y a colectivos comunicacionales que suelen funcionar como recurso mediático (*la gente, el público, los millennials*) u otros múltiples colectivos de enunciación (*la derecha, la izquierda, el progresismo*) que aparecen cotidianamente en el escenario político (Fernández, 2017).

En coincidencia con el planteo de Quéré (2003), se entiende que si los *colectivos* no existen como individuos colectivos concretos o como hechos positivos no significa que no sean reales. En cambio, se los debe concebir, en términos de Peirce (1987), como parte de la categoría de la *terceridad*,<sup>8</sup> a la que corresponden formas genéricas como leyes, hábitos o ideas que son “reales en tanto que se incorporan en las prácticas y los usos para darles forma y orientarlos” (Quéré, 2003, p. 114). La propia recurrencia a estas formas de generalización convierte a las entidades del imaginario en *herramientas cognitivas* (Fernández, 2017) que hacen inteligible al mundo que nos rodea. A modo de ejemplo, se puede tomar esta frase del periodista argentino Pablo Sirvén (2017):

La gente común, esta vez, se ha tomado más en serio y con gran lucidez esta tarea de defensa de la democracia que el periodismo, analistas políticos, dirigencias en general y hasta el propio Gobierno.

Aquí, la *gente común* aparece distinguida de otro tipo de gente sin que pueda determinarse algún rasgo específico que así lo establezca. Sin embargo, por nuestra experiencia como *ciudadanos* o actores interesados

7:: Wunenburger (2008) denomina imaginario “a un conjunto de producciones mentales o materializadas en obras a partir de imágenes visuales (cuadro, dibujo, fotografía) y lingüísticas (metáfora, símbolo, relato) que forman conjuntos coherentes y dinámicos que conciernen a una función simbólica en el sentido de una articulación de sentidos propios y figurados” (p. 15). Agrega que no todos los imaginarios “dependen de los mismos soportes; incluyen dimensiones lingüísticas... pero también expresiones visuales... que componen una especie de textura icónico-verbal, cuyas propiedades son difíciles de sintetizar debido a la heterogeneidad de los dos registros” (p. 27).

8:: La terceridad es una de las tres categorías de la fenomenología de Peirce, quien concibe a la faneroscopia como la descripción del *phaneron*, entendido este como “la totalidad colectiva de todo lo que, cualesquiera sea la manera y el sentido, está presente al espíritu, sin considerar en modo alguno si ello corresponde a alguna cosa real o no” (citado en Verón, 1988/2004, p. 106). La noción de *interpretante* corresponde a la terceridad y remite al funcionamiento de la semiosis en todos los niveles de la interacción social. Supone, entonces, una “capacidad reguladora” (consuetudinaria o formalmente codificada) que trasciende los intercambios situados y específicos.



Foto: Cecilia Vidal

9:: En Argentina, la figura del "ciudadano común" se ha expandido como criterio de identificación y es el efecto de ciertos procesos que han modelado, como sucede en otros lares, la política nacional en los últimos años (fragmentación de los partidos políticos, centralidad mediática, multiplicación de las formas de expresión ciudadana). Annunziata (2013), siguiendo a Rosanvallon, ha estudiado la emergencia de esta figura como un "anti-sujeto político" en el marco de lo que el sociólogo político francés denominara la "legitimidad por proximidad".

en aquello que concierne a la vida en comunidad entendemos que hay una distinción, en el discurso de la política argentina,<sup>9</sup> entre *la gente* (colectivo del imaginario que se define por sustracción: no participa en organizaciones políticas) y aquellos que de una manera u otra "hacen política" (Fernández, 2017), entre los que se encuentran los mencionados por Sirvén.

Concebidos como "entidades del imaginario", los colectivos dan forma a los razonamientos cotidianos. Son, como sostiene Verón (2001), pivotes del funcionamiento discursivo y marcas de posiciones de observación y enunciación social. Hasta el uso semántico más simple activa lógicas de identificación. Lo importante es que los colectivos —como sucede con otras categorías sociales— y, sobre todo, aquellos que no son producto de una invención episódica, son históricamente relativos (contingentes) y funcionalmente absolutos (Schaeffer, 2004).

#### Los colectivos sociológicos

¿Cómo pueden caracterizarse este tipo de colectivos denominados sociológicos? Se puede comenzar por la definición que propone Sorlin (1992) para definir lo que llama "públicos". Su propuesta es interesante porque los colectivos en los que se enfoca esta reflexión son

aquellos que se constituyen en procesos de emergencia de problemas públicos (Gusfield, 1981/2013; Cefaï, 2013, 2014). En este marco, la configuración de un colectivo debería involucrar las siguientes fases (Fernández, 2017):

1. Una sociabilidad sostenida a lo largo del tiempo.
2. Cierta capacidad de deliberación interna que acompaña a esa sociabilidad.
3. La disposición para defender ciertos valores referidos a un bien común o a un universo simbólico compartido.
4. La capacidad de traducir sus preferencias en *demandas*.
5. La capacidad de sostener una *performance*, es decir, de hacer una presentación de sí mismo frente a otros colectivos en un espacio público.

Retomando las tres posiciones de análisis referidas al inicio de este artículo, la configuración de colectivos sociológicos en el marco de problemas públicos puede estudiarse de la siguiente manera:

- En primer lugar, por el llamado *proceso de colectivización interna*, que se define, en principio, por la conformación de un *nosotros*.<sup>10</sup> Ese nosotros, que es el resultado de la definición de intereses comunes, debe traducirse en un *discurso de presentación* (Fernández, 2017). Para Kaufmann (2010), la ontología de colectivos se basa en procesos reflexivos intersubjetivos (“yo” / “usted”) objetivados por su relación mutua cuando se enfrentan a un tercero (Landowski, 1985; Widmer, 2005) que se vuelve esencial cuando el colectivo adquiere un discurso de autopresentación (“nosotros”) y a sus portavoces (Bourdieu, 1999). El colectivo se compone entonces del proceso de ensamblaje de historias individuales (con sus biografías, sus razones, sus dramas, sus deseos, sus intereses) que terminan transfigurados en un “nosotros” que no puede reducirse a la suma de esos individuos. En este punto, el presente enfoque se aleja de la postura de Searle (2014) que considera un requerimiento básico de la ontología de lo social que los fenómenos mentales colectivos sean “dependientes y derivados” de fenómenos mentales individuales (p. 18). Frente a esto, Kaufmann (2002) considera que, si bien la reconstrucción de los ensamblajes interindividuales es necesaria, la composición final de un colectivo es irreductible a ella.
- En segundo lugar, en el proceso de su constitución, ese colectivo se ve confrontado con otros colectivos e instituciones con los que conforma un campo de experiencia intercolectivo (Cefaï, 2013; Amossy, 2015). Aquí se ubica el momento de creación de una identidad colectiva, ya sea concebida como “recurso”, como “integración” o como “compromiso” (Dubet, 1989). Si bien la demarcación de una frontera con otro es necesaria para objetivar la identidad (Restrepo, 2007), no está claro que todos los colectivos la configuren solo como diferencia adversativa (bajo la lógica exterioridad-exclusión). Por esta razón, es necesario explorar el campo de relaciones que establece con

otros colectivos y actores siguiendo lógicas de articulación, cooperación y coordinación. Deben entonces estudiarse procesualmente tres niveles analíticos que deben distinguirse: el de la identidad asumida, el de la identidad atribuida y las relaciones entre ambas.

- En tercer lugar, y una vez que realizan su pasaje el espacio público, los colectivos quedan “disponibles” para *ser hablados* por agentes externos (como los medios de comunicación o la academia) que adoptan una posición de intermediación y representación (Servais, 2013). Estos agentes tienen la capacidad de administrar la relación de amplias franjas de la ciudadanía con problemáticas sociales, es decir, capacidad de construir “audiencia” (Ferry, 1998; Dayan, 2000). Kaufmann (2010) considera esta *certificación pública de existencia* como una *necesidad ontológica* para los colectivos.<sup>11</sup> En este momento es cuando los colectivos se confrontan con la mirada de los “observadores” (con los que mantienen, usualmente, una relación asimétrica) y, por lo tanto, con operaciones de individuación externa, de heteroatribución o de taxonomización que pasan a formar parte del entorno discursivo del que se nutrirán para definirse, redefinirse y orientar o reorientar sus estrategias de presentación pública. Este último punto es importante porque expresa el problema del espacio público y su *mediatización* (Fernández, 2017).

Las perspectivas teóricas y analíticas que abordan la identidad colectiva tienden a superponer los procesos que aquí se distinguen en segundo y tercer lugar. En el entendido de que las identidades “remiten a una serie de *prácticas de diferenciación y marcación* de un ‘nosotros’ con respecto a unos ‘otros’” (Restrepo, 2007), se tiende a circunscribir el problema en dos polos: identidad-pertenencia y exterioridad-exclusión (Fernández, 2017). Sin embargo, la relación de un colectivo con un exterior (en el que habitan otros colectivos), si bien es del orden de la diferencia, no necesariamente es de antagonismo.

**10::** El funcionamiento del sistema pronominal y las operaciones de pluralización han sido estudiadas por la lingüística desde hace tiempo (Benveniste, 1966/1997). El análisis crítico del discurso se enfoca en el funcionamiento ideológico de las pronominalizaciones cuando son base de distinciones grupales e identitarias en fenómenos de discriminación, estereotipación o xenofobia (Van Dijk, 1996, 2005). Como los procesos descritos aquí no implican solo relaciones adversativas, al sistema gramatical y funcional de los deícticos del tipo “yo”/“nosotros”/“ellos”, puede superponerse, como sugiere Landowski (1985), “un segundo sistema” conceptual, “lexicalizado con la ayuda de sustantivos comunes tales como ‘el yo’, o ‘el nosotros’”. Tanto como la indicación de mecanismos de exclusión, la pronominalización funciona como reafirmación de vínculos cooperativos y de puesta en escena.

**11::** Wunenburger (2008) identifica, aunque con una perspectiva fenomenológica, el problema del lugar del espectador en la constitución de un colectivo (en su caso, una multitud) en su estudio sobre el imaginario: “En el intervalo entre actor y espectador... [nace] una dialéctica sutil de la multitud que ve desarrollarse, finalmente, una visión contradictoria de su modo de ser. Así, alternando puntos de vista del adentro y del afuera, se hace aparecer un espectro completo de sentimientos, y de juicios éticos que sugiere, finalmente, la complejidad antropológica de la multitud” (p.130).

Un colectivo se constituye también en relaciones de cooperación, y no siempre los “otros” tienen un mismo estatus.

En las sociedades contemporáneas existen colectivos que se institucionalizan como lugares de observación externa a los conflictos sociales (Fernández, 2017). Es por esto que resulta esencial trazar una distinción entre las relaciones intercolectivas, que se producen entre grupos que comparten un determinado campo de experiencia social a pesar de que sus vínculos sean desiguales o asimétricos, y lo que se denomina *posición de observación externa*, que tiende a ser ocupada por actores colectivos que hablan *como desde afuera* (Fernández, 2017).

### Colectivos y discursos sociales: entre el reconocimiento interno y externo

La configuración de colectivos es resultado de un proceso de intercambios discursivos superpuestos, que adoptan formatos específicos tales como la disputa, la polémica, la controversia (Dascal, 2010). En el curso de ese proceso, al tiempo que hablan por sí mismos (autoatribuciones), los colectivos son *hablados* por otros (heteroatribuciones). El análisis, entonces, debe prestar atención a las posiciones de observación: *desde dónde son hablados los colectivos*. Se trata de un problema epistemológico, metodológico y político a la vez, porque refiere al tipo de entidad, consistencia e intencionalidad que conviene conferir a los colectivos (Fernández, 2017).

A su vez, para existir como *colectivo*, un agrupamiento o una asociación no pueden depender solamente del cómputo exógeno y cuantitativo de las similitudes objetivas que vinculan a los individuos sin que ellos mismos lo sepan (por ejemplo, por su pertenencia a un estrato sociodemográfico). El colectivo debe necesariamente revestir una forma *endógena* y cualitativa de un “nosotros” que se apoya sobre el trabajo de autoafiliación y de puesta en común que sus integrantes realizan por su cuenta, ya sea de forma reflexiva o irreflexiva, implícita o explícita

(Fernández, 2017). Según Kaufmann (2010), es común que en el mundo social y en las ciencias sociales se identifique a los colectivos mediante atributos y criterios extrínsecos.

[Los colectivos así definidos] reposan sobre la homologación, generalmente estadística, de propiedades objetivas y de similitudes empíricas que supuestamente caracterizan a los miembros de una población dada. Estas caracterizaciones (identidades numéricas, colectivos taxonómicos) se apoyan sobre **hetero-categorizaciones, establecidas por los observadores externos**, que definen los contornos *en sí* de un colectivo (p. 16) [destaque añadido].

Por lo tanto, para cumplir el trabajo esencialmente político de la configuración de colectivos<sup>12</sup> no es suficiente que los individuos sean religados desde el interior por la interdependencia de sus opiniones y de sus prácticas. También es preciso que la agrupación sea reconocida como tal por observadores, espectadores o intérpretes que son quienes atribuyen desde el exterior el estatus de colectivo (Fernández, 2017). Entonces, un *ser colectivo* se consolida en una doble operación: el proceso interno de *ascenso en generalidad* debe ser completado por una operación externa de individualización, que constituye, a la inversa, un *descenso en singularidad*. Para que un ‘nosotros’ exista como entidad colectiva necesita de un reconocimiento externo que le provea una identidad y lo dote de un pasado y un futuro, es decir, que lo aprehendan como individuo colectivo (Kaufmann, 2010).

En este juego público de discursos, de las visibilidades y las atribuciones recíprocas los *colectivos* conquistan el reconocimiento necesario para su existencia. La unidad de un colectivo depende, en este sentido, de sus “cara-a-cara” exteriores, que le otorgan una certificación pública de su existencia y que, al hacerlo, le permiten constituir un colectivo en primera persona, es decir, un *nosotros* (Dayan, 2000).

12:: Cabe aclarar que ‘político’ no refiere a lo político-partidario, sino al proceso de producción de identidades grupales. “La constitución y el mantenimiento de un Nosotros, sea del tipo que sea, es ya un acto político pues la actividad política por excelencia es la crear y administrar un colectivo... La política no se trata de contenidos, finalidades o de dominios de acción específicos; es un procedimiento de transformación de lo ‘múltiple en lo uno’, que puede encontrarse en todas las tentativas de puesta en común” (Latour, 2003, p. 155).

Cuadro 1. Esquema de posiciones de análisis de configuración de colectivos

| PERSPECTIVAS                        | DIMENSIONES   | DINÁMICA RELACIONAL |
|-------------------------------------|---|---------------------|
| Colectivización interna             | Conformación, creación y recreación de colectivos. Proceso de ascenso en generalidad: paso del "yo" (individual) al "nosotros". Construcción de un nosotros como entidad diferente a la suma de las intenciones singulares. |                     |
| Configuración inter-grupal          | Producción de identidad colectiva en el interjuego (de confrontación, cooperación, distinción) con otros colectivos que intervienen en un mismo campo de experiencia. Entre-nosotros/frente a un "ellos". Alteridad.        |                     |
| Certificación pública de existencia | Individuación externa, heteroatribuciones, taxonomizaciones. Certificación pública de existencia. La figura del observador (O) es equivalente al espacio público.   |                     |

Fuente: Fernández (2017)

### Propuesta de un esquema analítico a partir de un estudio de caso

Estudiar la conformación de colectivos como un proceso triádico, además de constituir una concepción teórica, funciona como un esquema para ordenar la investigación empírica. Así, las tres dimensiones diferenciadas pueden constituirse como niveles específicos. En el Cuadro 1 se distinguen tres posiciones y se identifican los procesos de su configuración, que muchas veces son simultáneos y que implican intercambios del orden de la transacción, la cooperación y la confrontación entre esas posiciones.

Esta propuesta triádica tiene como valor el distinguir una dimensión a menudo desatendida en la reflexión sobre la conformación de identidades colectivas en el

espacio público: la denominada *certificación pública de existencia*. Esta dimensión implica una mirada que otorga a los colectivos una suerte de confirmación o contraste de sus propias estrategias de visibilización. Esta certificación supone asimismo una modalización de los colectivos, ya que depende de un *lugar de enunciación*: los *colectivos* hablan, pero a ellos también *se los habla y se los hace hablar* (Fernández, 2017).

Cabe destacar que las *posiciones de observación* identificadas son relativas: quienes ocupen, circunstancialmente, la posición de observadores externos, pueden en otra ocasión ser observados constituyéndose en tanto colectivos, al tiempo que los propios colectivos autorreflexionan sobre su estatus (de allí las flechas curvadas en el esquema).<sup>13</sup>

13:: Esto sucede cuando se identifica a "los medios" como actores que intervienen en los problemas públicos y que toman posición por una parte, es decir que hablan desde un lugar (singular, no neutro, ni externo) de enunciación.

Para exhibir esta propuesta se tomará como caso de estudio a una organización no gubernamental que participa en las controversias públicas movilizadas a propósito de la despenalización del consumo de marihuana en Argentina. Antes de pasar a la aplicación del esquema, es necesario presentar algunos antecedentes sobre este movimiento.

Pese a orientarse a un tema cuyo tratamiento público-estatal en Argentina se remonta a la década de 1970 con la emergencia del “problema de las drogas” (Manzano, 2014), se trata de un activismo que solo recientemente ha adquirido fuerza y visibilidad. Desde el 2003, en torno al autocultivo de cannabis, se fue conformando el Movimiento Cannábico Argentino (Sclani Horrac, 2014), pero la configuración de un “problema público” probablemente solo se configure a partir del año 2009 con la sanción del “fallo Arriola”<sup>14</sup> (Palazzolo, 2017) y, luego, en relación al proceso iniciado en torno a la reforma de la Ley de Estupefacientes (N.º 23.737) en 2011. Estos dos hitos abrieron un espacio institucional para que diferentes actores de la sociedad civil intervinieran en los debates de comisiones en el Congreso Nacional (Corbelle, 2012). Con ese antecedente, en los últimos tres años se ha reavivado el debate público por la despenalización del uso-cultivo de marihuana, que resultó en la promulgación de la Ley 27.350 en 2017. Esta ley regula la investigación científica para el uso terapéutico o medicinal de la planta de cannabis.

La composición de este activismo es heterogénea: hay organizaciones que agrupan a pacientes, padres y madres, cannabicultores, profesionales médicos y legales –tal el caso de Cannabis Medicinal Argentina, (CAME-DA)–; otras que plantean un cambio en la política de drogas en el país y también la defensa del derecho al consumo recreativo –como el Frente de Organizaciones Cannábicas (FOCA)– y otras como Mamá Cultiva, una ONG con perspectiva de género conformada por madres,

cultivadores y profesionales que impulsa el cultivo de cannabis para uso terapéutico y medicinal. Esta última ha sido probablemente la de mayor visibilidad mediática.

Estas organizaciones coinciden en oponerse al paradigma represivo con que el Estado aborda el consumo de drogas, pero intervienen en el debate público con argumentos, recursos cognitivos y morales no siempre concordantes. Sus capacidades de incidir, tanto sobre los hacedores de políticas públicas como sobre las agendas mediáticas, no han sido equivalentes (Cunial, 2015). Las discusiones en torno a la reglamentación parcial y cuestionada de la Ley 27.350 (Soriano, 2018) han dado continuidad a los debates y controversias con las instituciones estatales, pero también entre los propios colectivos.

A continuación, y tomando como referencia el esquema de tres dimensiones expuesto, se analiza cómo funcionan las tres posiciones de observación aplicadas al caso de Mamá Cultiva, organización creada en el año 2016, y cuya intervención pública resultó determinante para la aceleración de la discusión legislativa sobre el uso medicinal del cannabis.

#### Colectivización interna

La particularidad de este proceso es que es “invisible” hasta tanto el colectivo no genere un relato sobre sí mismo, de allí que pueda confundirse con la posición de observación *intergrupala*. La diferencia radica en que al estudiar la colectivización interna interesa cómo los relatos individuales se hilvanan en un *nosotros*. Por eso en la columna sobre la *dinámica relacional* está señalado como la diferencia entre la suma de los Individuos y la conformación de un colectivo (Fernández, 2017).

En el caso de ejemplo, antes de llegar a una definición del colectivo (“Somos un grupo de *cultivadores, madres y familias* de niños con epilepsia refractaria y otras patologías...”<sup>15</sup>) hay una serie de historias in-

**14::** Refiere a una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina del año 2009 que declaró la inconstitucionalidad del artículo 14 (segundo párrafo) de la Ley de Estupefacientes (N.º 23.737). En esa sentencia, la Suprema Corte reconoce la inconstitucionalidad en el castigo a una persona adulta por la tenencia de marihuana para consumo personal en el ámbito privado. Según la Corte, la inconstitucionalidad del artículo es aplicable a aquellos casos de tenencia de estupefacientes para consumo personal que no afecten a terceras personas.

**15::** Esta definición ha sido difundida en la web oficial del colectivo <http://www.mamacultiva.org>.

individuales que considerar. La propia ONG ha apelado a testimonios individuales para legitimarse públicamente, al centrarse no solo en el peso de argumentos científicos o jurídicos como en las condiciones de ejercicio de la maternidad con hijos que sufren, en este caso, epilepsia refractaria. Esos testimonios se sostienen en el relato en primera persona de la experiencia del sufrimiento que se contrasta con el alivio que la incorporación del uso del aceite produce en el vínculo afectivo madre-hijo, en el uso del tiempo cotidiano, en la relación con las instituciones y profesionales médicos, etcétera. Un ejemplo de estos testimonios se reproduce a continuación:

A los 3 meses empezamos con espasmos y cada vez más y más fuertes. Empezaron los medicamentos y de la mano otros diagnósticos por usar tantos anticonvulsivantes. Su diagnóstico principal, esclerosis tuberosa, le provoca una epilepsia refractaria llamada Síndrome de West, hipotonía generalizada y autismo. Cada día estaba envenenando y apagando la luz de mi hijo. No sabía qué hacer; dejarlo sin medicamentos o seguir e incorporar otro diagnóstico. Pero mi fe era mucho más fuerte y gracias a Dios conocí a una mamá que me contactó con Mamá Cultiva. Gracias a ellos, con información, talleres y amigos incondicionales a esta causa y muchas más, estamos cada día más fuertes. Él camina con dificultad, juega, está pendiente de su entorno, ríe: es un niño feliz (Mamá Cultiva, 2016).

### Configuración inter-grupal

En rigor, este suele ser el punto de partida, en tanto la “unidad mínima” es el colectivo existente, dotado de un nombre, de discurso de presentación pública y de argumentos, y ya puesto en vinculación con otros actores. El de los argumentos es un punto central que han estudiado algunos referentes de la sociolo-

gía pragmática francesa, en especial Chateauraynaud (2004, 2007),<sup>16</sup> pues se trata de herramientas de generalización de lo singular (que es una de las precondiciones de ingreso al espacio público). El estudio diacrónico muestra que también los argumentos se van modificando. En el caso de Mamá Cultiva, al menos en sus inicios, en el año 2016, una de las operaciones discursivas más importantes consistía en colocar la discusión sobre el cultivo y uso del cannabis en el terreno de los tratamientos terapéuticos, la salud y los efectos sobre el uso del tiempo familiar o los vínculos entre madres e hijos, lo que no solo facilitó su ingreso en la agenda legislativa, sino que amplió al espectro de posibles afectados e interesados.<sup>17</sup>

Esta segunda posición señala asimismo el momento político de la conformación de un colectivo: el agrupamiento de las diferentes opiniones relativas a la razón de ser, a las orientaciones prácticas y a los criterios de pertenencia que lo caracterizan. Para estudiar al colectivo en su carácter de tal es preciso realizar un doble movimiento. Por un lado, analizar las variantes de su presentación pública e incluso las variaciones de esa presentación a través del tiempo (lo que permite trazar el mapa de los vínculos y asociaciones de ese colectivo). Por ejemplo, Mamá Cultiva ha pasado de definirse como una “asociación civil” a asumirse como una organización feminista (“un colectivo de mujeres madres. Madres que durante largo tiempo fuimos esclavas de enfermedades denigrantes”) e incorporar el lenguaje inclusivo en su página web.

Por otro lado, es necesario comparar de qué manera se define el lugar *inter* en la gestión de los colectivos. Ese lugar no es un afuera desinteresado, sino que presupone un campo de experiencia, es decir, de relaciones con otros actores. Siguiendo el ejemplo de esta ONG, refiere al vínculo con otras organizaciones similares, con los partidos políticos ante quienes presentan su reclamo por una ley para el uso, importación y cultivo con fines

**16:** Chateauraynaud (2004) sostiene que la emergencia de un argumento constituye un trabajo cognitivo y político. Los argumentos son definidos, aquí, como formas prototípicas de razonamiento que, por otra parte, solo pueden ser estudiadas en relación directa con los dispositivos materiales en los que son desplegadas (programas de televisión, entrevistas radiales, audiencias legislativas, posteos en redes sociales, talleres y seminarios, movilizaciones urbanas).

**17:** Se puede ver como ejemplo una entrevista a Valeria Salech, presidenta de la ONG, en C5N (Youtube C5N, 2016).



Foto: Cecilia Vidal

**18:** En el caso puntual de Mamá Cultiva, por ejemplo, la organización se formó luego de que un grupo de diputados nacionales de distintos partidos políticos convocara una audiencia pública para informar sobre su proyecto de modificación de la Ley de Estupefacientes, en el articulado que concierne a la despenalización del cannabis con fines terapéuticos. Es decir, primero se dio un movimiento en el sistema político que tuvo por efecto la conformación de un colectivo que, hasta ahora, ha sido el intento más exitoso para colocar al uso del cannabis como tema de agenda pública, política y mediática.

terapéuticos, con otras organizaciones políticas,<sup>18</sup> con el Estado, con la policía, entre otros. Es necesario, por lo tanto, variar el punto de vista: no solo indagar en el modo en que un colectivo de referencia se planta frente a ese exterior, sino cómo los demás actores con los que interactúa lo observan.

#### Certificación pública de existencia

La estructura triádica se completa, finalmente, por la propia lógica de funcionamiento del espacio público, puntualmente, a su "estructura ternaria" (Cefaï, 2014, p. 41). Desde la perspectiva de los integrantes de un colectivo, los "medios" aparecen como un recurso central para ganar atención pública (Marcinkowski, 2014). Esta atención es modo de presionar a otros actores (usualmente, al Estado) para lograr algo: la sanción de una ley, la resolución de un problema. No obstante, intervenir sobre el espacio público para ganar atención mediática implica presentarse frente a un *público*, que es un *tercero*: no es el propio colectivo y no es el Estado (Fernández, 2017).

En efecto, como lo explica Naisthat (2004), "la relevancia del espacio público y de los públicos democráticos" instaura condiciones de posibilidad para la acción comunicativa de las protestas sociales: por un lado, impide que una protesta se constituya como mera acción de fuerza; y, en consecuencia, hace que toda acción colectiva en el marco de un espacio público democrático deba "*producir una audiencia*" (p. 373). Por eso, las acciones colectivas en el espacio público no pertenecen al módulo bipolar amigo-enemigo, sino que "se caracterizan por la triangularidad enunciativa que es propia de la retórica, y que involucra los casos del discurso en los que los públicos y los auditorios son una figura co-constitutiva" (p. 374).

Como construir una audiencia es imposible sin producir escenas de presentación, un colectivo se configura en un proceso que supone, también, lidiar con los discursos de asignación de identidad que otros (colectivos, instituciones estatales) producen. Aquí aparece, como se mencionó más arriba, la problemática de la

*mediatización*, entendida como una dimensión de análisis insoslayable ya que está presente también en la configuración *intercolectiva*. Esto es debido a que los propios colectivos desarrollan estrategias y herramientas de comunicación —publicaciones impresas, páginas web, perfiles en Facebook o Twitter— para presentarse en el espacio público sin recurrir a la intermediación del periodismo (Fernández, 2017).

En este punto, nuevamente, la variación de la posición de observación analítica es esencial. Es necesario indagar no solo en las estrategias de mediatización de los colectivos de referencia, sino también contrastarlas con el tratamiento mediático. Cuando se habla de estrategias de mediatización se hace referencia tanto al trabajo de elaboración de argumentos (muchas veces, en busca de una simplificación que los haga aprehensibles<sup>19</sup>), como a decisiones sobre qué dispositivos mediáticos utilizar y cómo hacerlo, el tipo de campañas de publicitación a desplegar, qué asociaciones establecer con referentes sociales, cómo ocupar el espacio público, etcétera. Esto último merece una aclaración: la mediatización no es el gobierno de las lógicas mediáticas, sino un proceso en el que se asientan principios organizativos a partir del desarrollo e institucionalización de tecnologías y dispositivos mediáticos que transforman las esferas de la vida social (Livingstone y Lundt, 2014).

Un ejemplo de esta dimensión de *certificación pública de existencia* se perfila con claridad al contrastar dos discursos mediáticos sobre Mamá Cultiva:

El cannabis puede no solo hacernos reír y pensar desde una perspectiva nueva, sino que por eso mismo y sus incontables propiedades también es una medicina. El primer caso que nos enseñó esto fue el de una luchadora: Edith Moreno, La Negra, fundadora de la asociación Cogollos Córdoba.

Ella encontró en el cannabis una herramienta para sobrellevar con una sonrisa el cáncer que finalmente se la llevaría de este mundo. Años después, un conjunto de mujeres volvió a mostrarnos una enorme valentía: bajo el nombre de Mamá Cultiva, un grupo de madres que encontraron en el cannabis la solución para las enfermedades que sufren sus hijos... (“Un gran remedio”, 2016).

\* \* \*

Son muchas las familias destrozadas cuyas vidas dan un giro desde que empiezan a cultivar. “No es sólo que mejora la salud de ellos. Todo el entorno se recompone”, reflexiona Valeria Salech, fundadora de la organización Mamá Cultiva, que nuclea a 50 familias con diversos dramas. (...) El objetivo de la organización es enseñar a cultivar de manera solidaria y fabricar la medicina de sus hijos. En muchos casos porque no tienen dinero para importar el aceite (actualmente permitido sólo para casos de epilepsia) y en otros porque no cualquier aceite les da resultado. Ellas, acompañadas por cultivadores expertos, saben qué tipo de semilla ayuda a cada enfermedad. (“Madres de la marihuana”: cultivan para curar a sus hijos y por amor desafían la ley, 19/11/2016).

La primera cita corresponde a un extracto de un artículo de la revista *THC*, iniciativa periodística pionera en Argentina dedicada a difundir la cultura cannábica. La revista se fundó diez años antes del surgimiento de Mamá Cultiva y forma parte del activismo en favor de la despenalización de la marihuana. Como puede verse, en el mismo párrafo el enunciador se desplaza desde un *nosotros* que delimita un campo de pertenencia a una posición de observación externa a la organización (al destacar la valentía de sus integrantes). Dicho párrafo opera así un desplazamiento entre la segunda y tercera posición del esquema de análisis propuesto.

**19::** En ese trabajo, la interlocución con periodistas suele ser un aspecto central, porque obliga a los actores a ejercitarse frente a preguntas que, en el círculo interno, ya están muchas veces resueltas, y así a buscar variantes explicativas, testearlas, evaluar cuáles funcionan y cuáles no. Un ejemplo de esa dinámica en la que se cruzan preguntas, explicaciones, relatos personales puede verse en La Nación Más (2019).

La segunda cita pertenece al diario *Clarín* y no da ningún indicio de la implicación del enunciador, es decir, de quién está hablando en ese párrafo. Parece ser un testigo que exhibe una situación en la cual no está involucrado. La mediatización de la sociedad hace evidente la relación directa entre la presencia de los medios y la de una audiencia ausente que también, en principio, mira *como desde fuera* (Fernández, 2017).

### Reflexiones finales

El propósito de este trabajo fue reflexionar sobre la configuración de colectivos que se constituyen en el proceso de formulación de problemas públicos. Para ello, se pusieron en diálogo lecturas de dos perspectivas que, pese a superponer objetos de estudio, no suelen entablar intercambios, como la sociología de los problemas públicos en su variante pragmática y pragmatista, y las teorías de la mediatización. Este diálogo tuvo como objetivo particular atender analíticamente los aspectos de la configuración de colectivos que involucran el pasaje al espacio público, cuyas condiciones de posibilidad están mediatizadas. En ese tránsito se vuelven centrales las estrategias de mediatización y los discursos de autopresentación, de argumentación, de puesta en escena.

Poner el foco en los colectivos –y no tanto en los “problemas”, o en los “procesos” de emergencia de esos problemas– ofrece una estrategia de abordaje alternativa y complementaria, porque el pasaje al espacio público es un momento de condensación de decisiones que implica:

- a) Momentos de “prueba”, que obligan a los colectivos a relanzar la reflexión sobre los valores y principios que los movilizan y, al mismo tiempo, los confrontan con las formas de debate ciudadano codificadas e instituidas.

- b) Situaciones de “testeo” del alcance de sus propios argumentos (y de las configuraciones dramáticas, retóricas y narrativas en que los insertan) para constatar las posibilidades de su inclusión en las agendas del Estado y los medios.
- c) Procesos en los que se constituyen a sí mismos en “públicos”, pero también construyen audiencias, en tanto comunidades interesadas, aunque indirectamente afectadas.

En síntesis, además de una decisión epistemológica –en tanto el enfoque en los colectivos produce un sesgo en la reflexión sobre los temas asociados– se trataba de una alternativa metodológicamente útil: utilizar la configuración de los colectivos como un distribuidor, para recién a partir de allí revisar sus asociaciones con esas otras problemáticas conexas.

La propuesta analítica que se sintetiza en este artículo se completa con una propuesta de trabajo metodológico, a partir de una investigación en curso sobre los colectivos que intervienen en los debates y demostraciones públicas en favor de la descriminalización, despenalización o legalización del uso (para cultivo o consumo) de marihuana en Argentina entre 2015 y 2018. Esa propuesta consiste en estudiar la conformación de colectivos (que, puestos en comparación, suelen tener un estatus institucional, jurídico y social diverso) como un triple proceso (que supone asimismo tres posiciones analíticas) de colectivización interna, de conformación de un campo de relaciones intercolectivas y de exposición a instancias de certificación pública de existencia.

En adelante, se tratará de testear este modelo buscando completar el esquema de las tres posiciones de análisis con el resto de los colectivos que protagonizan el debate sobre la despenalización de la

marihuana en Argentina, para luego compararlos y recomponer la dinámica de su configuración. Más allá de la investigación en curso, este trabajo podría (y necesita) ser enriquecido a partir de otros estudios de caso sobre problemas públicos, tanto en Argentina como en otros países de América Latina, para entender y comparar los condicionamientos específicos de los espacios públicos nacionales en la estructuración y trayectoria, tanto de los colectivos como de los problemas que conciernen al devenir comunitario de nuestras sociedades.

## Referencias

- Amossy, R. (2015). Por una retórica del dissensus: las funciones de la polémica. En A. S. Montero (Comp.), *Análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias* (pp. 25-38). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Annunziata, R. (2013). La figura del 'hombre común' en el marco de la legitimidad de proximidad: ¿un nuevo sujeto político?. *Astrolabio*, 13, 127-155.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. México D.F., México: Paidós.
- Baczko, B. (2005). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Benveniste, E. (1997). *Problemas de lingüística general*. México D.F., México: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1966)
- Bourdieu, P. (1999). La delegación y el fetichismo político. En P. Bourdieu, *Cosas Dichas* (pp. 158-172). Barcelona, España: Gedisa. (Trabajo original publicado en 1984)
- Cefaï, D. (1996). La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques. *Réseaux*, 14(75), 43-66. <https://doi.org/10.3406/reso.1996.3684>
- Cefaï, D. (2013). L'expérience des publics: institution et réflexivité. *EspacesTemps.net*. Recuperado de <https://www.espacestemp.net/articles/lexperience-des-publics-institution-et-reflexivite/>
- Cefaï, D. (2014). Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield. En J. Gusfield, *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente* (pp. 11-58). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1981)
- Chateauraynaud, F. (2004). Invention argumentative et débat public regard sociologique sur l'origine des bons arguments. *Cahiers d'économie Politique*, 2(47), 191-213.
- Chateauraynaud, F. (2007). La contrainte argumentative. Les formes de l'argumentation entre cadres délibératifs et puissances d'expression politiques. *Revue européenne des sciences sociales*, 1(45), 29-148.
- Corbelle, F. (2012, diciembre). *De grupos, repertorios y fronteras. El debate parlamentario entorno a la modificación de la actual ley de drogas*. Presentado en las VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Corcuff, P. (2014). *Las nuevas sociologías. Construcciones de la realidad social*. Madrid, España: Alianza.
- Cunial, S. (2015). El uso de drogas ilegales como asunto de política pública en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8), 165-195. <https://doi.org/10.18294/rppp.2015.953>
- Dascal, M. (2010). Types of Polemics and Types of Polemical Moves. En S. Cmejrkova, J. Hoffmannova, O. Mullerova, y J. Svetla, *Dialogue Analysis VI vol. 1* (pp. 15-33). Tubingen, Alemania: Max Niemeyer
- Dayan, D. (2000). *Televisión, el casi-público* (N. Ferrante y G. Cingolani, Trans.). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/363231352/Dayan-Daniel-el-casi-publico-trad-Gaston-Cingolani>
- Dubet, F. (1989). De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. *Estudios Sociológicos*, 7(21), 519-545.
- Fernández, M. (2017). *La configuración de colectivos: pasaje al espacio público y mediatización*. (Documento de Cátedra). Universidad Nacional de la Plata, La Plata, Argentina. Recuperado de <https://comycult.files.wordpress.com/2018/04/la-configurac3b3n-de-colectivos-pasaje-al-espacio-pc-3bablico-y-mediatizac3b3n.pdf>
- Ferry, J-M. (1998). Transformaciones de la publicidad política. En J-M. Ferry, y D. Wolton, *El nuevo espacio público* (pp. 13-27). Barcelona, España: Gedisa.

- Gusfield, J. (2013). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo publicado en 1981)
- Habermas, J. (2005). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, España: Trotta.
- Habermas, J. (2006). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, España: Gustavo Gili. (Trabajo original publicado en 1962)
- Hjarvard, S. (2013). *A midiatização da cultura e da sociedade*. Sao Leopoldo, Brasil: UNISINOS.
- Kaufmann, L. (2002). La prédication nostrologique. Quelques réflexions sur la nature du politique. *Revue européenne des sciences sociales*, 40(124), 283-208. <https://doi.org/10.4000/ress.594>
- Kaufmann, L. (2010). Faire 'être collectif': de la constitution à la maintenance. *Raisons pratiques*, 20, 331-372. <https://doi.org/10.4000/ress.594>
- Kaufmann, L., y Quéré, L. (2001). Comment analyser les collectifs et les institutions: Ethnométhodologie et holisme anthropologique. En M. de Fornel (Ed.), *L'ethnométhodologie: Une sociologie radicale* (pp. 361-390). Paris, Francia: La Découverte.
- Keane, J. (1997). Transformaciones estructurales de la esfera pública. *Estudios Sociológicos*, 15(43), 47-77.
- La Nación Más. (1 de febrero de 2019). Ley de Cannabis Medicinal en Argentina: críticas a la reglamentación +INFO [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=N8sO2SDEt8g>
- Landowski, E. (1985). Eux, nous et moi: régimes de visibilité. *Mots, Le «nous» politique*, 10, 9-16.
- Latour, B. (2003). What if we talked politics a little?. *Contemporary Political Theory*, 2, 143-164. Recuperado de <http://bruno-latour.fr/sites/default/files/downloads/83-POL-GB.pdf>
- Livingstone, S. y Lundt, P. (2014). Mediatization: an emerging paradigm for media and communication research?. En K. Lundby (Ed.), *Mediatization of Communication. Handbooks of Communication Science* (21) (pp. 703-724). Berlín, Alemania: De Gruyter Mouton.
- Lorenc Valcarce, F. (2005). La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 12, 141-150.
- Malbois, F., y Kaufmann, L. (2015). De l'espace public comme organisation. L'architecture feuilletée des énonciations publiques. *Revue française des sciences de l'information et de la communication*, 6. Recuperado de <https://journals.openedition.org/rfsic/1333>
- Mamá Cultiva. (29 de octubre de 2016). *Lorena y su hijo Elías*. Recuperado de <http://www.mamacultiva.org/testimonio-lorena/>
- Manzano, V. (2014). Política, cultura y el 'problema de las drogas' en la Argentina, 1960-1980s. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 17(24), 51-78. Recuperado de <http://www.apuntesceyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/472>
- Marcinkowski, F. (2014). Mediatization of politics: reflections on the state of the concept. *Javnost-The public*, 21(2), 5-21.
- Naishtat, F. (2004). *Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva. Una perspectiva pragmática*. Buenos Aires, Argentina : Prometeo.
- Nardacchione, G., y Acevedo, M. (2013). Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba. *América Latina Revista Argentina de Sociología*, 9-10(17-18), 87-118.
- Palazzolo, F. (2017). *La construcción social del uso de drogas ilegales. Discursos, prácticas y políticas en disputa* (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Peirce, C. S. (1987). *Obra lógico-semiótica*. Madrid, España: Taurus.
- Quéré, L. (2003). Le public comme forme et comme modalité d'expérience. En D. Cefaï y D. Pasquier (Comps.), *Le sens du public. Publics politiques, publics médiatiques* (pp.113-134). Paris, Francia: PUF.
- Rabotnikof, N. (2005). *En busca de un lugar común*. México, D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Restrepo, E. (2007). Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. *Jagwa Pana*, 5, 24-35.

- Schaeffer, J. M. (2004). A propósito de "Las fronteras del arte contemporáneo: entre esencialismo y constructivismo". En N. Heinich y J. M. Schaeffer, *Art, creation, fiction. Entre philosophie et sociologie* (S. Moyinedo, Trad.). Nîmes, Francia: Éditions Jacqueline Chambon.
- Schillagi, C. (2011). Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. *Polis*, 30. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/2277>
- Sclani Horrac, A. F. (2014). *Aproximaciones a un análisis crítico del circuito del narcotráfico del cannabis en el Cono Sur, sus contradicciones y principales víctimas*. Presentado en las XVI Jornadas de Investigación del Centro de Investigaciones Geográficas y del Departamento de Geografía, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Searle, J. R. (2014). *Creando el mundo social: La estructura de la civilización humana*. Madrid, España: Grupo Planeta.
- Servais, C. (2013). Énonciation journalistique et espace public. *Communication*, 32(2). <https://doi.org/10.4000/communication.5058>
- Sigal, S., y Verón, E. (2008). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba. (Trabajo original publicado en 1986)
- Sirvén, P. (2 de abril de 2017). La ciudadanía expresó su hartazgo. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-ciudadania-expreso-su-hartazgo-nid2003076>
- Soriano, F. (19 de noviembre de 2016). "Madres de la marihuana": cultivan para curar a sus hijos y por amor desafían la ley. *Clarín*. Recuperado de [https://www.clarin.com/sociedad/madres-marihuana-cultivan-curar-desafian\\_0\\_rkR-FrsiZx.html](https://www.clarin.com/sociedad/madres-marihuana-cultivan-curar-desafian_0_rkR-FrsiZx.html)
- Soriano, F. (28 de marzo de 2018). La ley de uso médico de la marihuana cumple un año: "Retrocedimos, estamos peor que antes", aseguran familiares y usuarios. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2018/03/28/la-ley-de-uso-medico-de-la-marihuana-cumple-un-ano-retrocedimos-estamos-peor-que-antes-aseguran-familiares-y-usuarios/>
- Sorlin, P. (1992). Le mirage du public. *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 39(1), 86-102. <https://doi.org/10.3406/rhmc.1992.1622>
- Trom, D., y Kaufmann, L. (2010). Introduction. *Raisons pratiques*, 20, 9-24. <https://doi.org/10.4000/ress.594>
- Un gran remedio. (2016, diciembre). *Revista THC*, pp. 30-31.
- Van Dijk, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Van Dijk, T. (1996). Análisis del discurso ideológico (R. Alvarado, Trad.). *Versión*, 6, 15-43.
- Van Dijk, T. (2005). Política, ideología y discurso (A. I. Méndez, Trad.). *Quórum Académico*, 2(2), 15-47.
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En E. Verón, L. Artuch, M. Chirico, E. de Ipola, N. Goldman, M. González Bombal, y O. Landi, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos* (pp. 11-26). Buenos Aires, Argentina: Hachette.
- Verón, E. (1998). Mediatización de lo político. En J. Mouchon, A. Gosselin, G. Gauthier (Comps.), *Comunicación y política* (pp. 220-236). Barcelona, España: Gedisa.
- Verón, E. (2001). Vínculo social, gran público y colectivos de identificación. A propósito de una teoría crítica de la televisión. En *El cuerpo de las imágenes* (pp. 86-95). Buenos Aires, Argentina: Norma.
- Verón, E. (2004). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona, España: Gedisa. (Trabajo original publicado en 1988)
- Verón, E. (2013). *La semiosis social 2. Ideas, momentos, interpretantes*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Widmer, J. (2005). *Tiers et dispositifs de catégories*. Recuperado de [http://cems.ehess.fr/docannexe/file/3492/mots\\_20tiers\\_20et\\_20dispositif.pdf](http://cems.ehess.fr/docannexe/file/3492/mots_20tiers_20et_20dispositif.pdf)
- Wunenburger, J. (2008). *Antropología del imaginario*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Sol.
- Youtube C5N. (11 de octubre de 2016). *C5N - Sociedad: Entrevista a directora de Mama Cultiva* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1q1yj-rqnlQ>